



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00116292

VISTO

El pedido formulado por la alumna Natalia Vanina LAGRANDA (DNI. 31.843.474), por la cual solicita que se le reconozca como equivalencia la asignatura Física II cursada y aprobada como alumno vocacional, para la carrera de Bioquímica (plan 2007); y

ATENTO:

A lo adjuntado por el Área de Enseñanza.

A lo dispuesto por Ordenanza HCS 5/1999; artículo 10º

Al visto bueno del Secretario Académico.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar a la alumna Natalia Vanina LAGRANDA (DNI. 31.843.474), equivalencia de la asignatura Física II cursada y aprobada como alumna vocacional, para la carrera de Bioquímica (plan 2007) con la calificación que se detalla a continuación:

Asignatura	Calificación
Física II	7 (siete)

ARTÍCULO 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-

LO/mgos